



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 4337-M-101/87.-

La Plata, 23 de Noviembre de 1987.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 26 (3ra. de Prórroga), celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6774

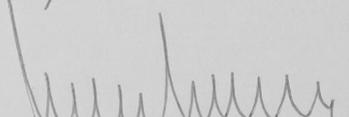
ARTICULO 1º.- Acéptase la donación propuesta por la señora María Rosa Forte y de ----- los señores Alberto y Gustavo Morchón, referida al inmueble de su propiedad, designado catastralmente como Circunscripción VI; Parcela 1071 C; Partida 92.473 de La Plata; donación que afecta exclusivamente al área necesaria para prolongar la calle 487 entre 18 y 16 bis, que resultará del plano que al efecto confeccionará la Subdirección de Catastro de esta Municipalidad.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la documentación ----- necesaria para perfeccionar la transferencia realizada por el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
mdcs.

  
DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
SECRETARÍA LEGISLATIVO

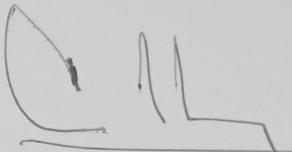
  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 25 de noviembre de 1987.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
Dr. CESAR A. BARROSO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

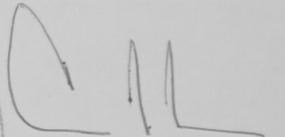


  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 25 de noviembre de 1987.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (6774).-----



  
Dr. CESAR A. BARROSO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG